

Minas, 30 de abril de 2020.

RESOLUCIÓN Nº 061/2020.

<u>VISTO</u>: la petición realizada por el chofer de la Junta Departamental Sr. Metodio Lorenzo Rodríguez, C.I. 3.247.480-7.

CONSIDERANDO: que el funcionario gozó los 6 (seis) días de licencia que tenía pendientes a la fecha de su presentación de amparo a las normas referidas en su petición del día 22 de abril del cte., en atención a lo dispuesto en el Artículo 13 del Decreto Nº 2327/03, de acuerdo a lo resuelto en la Resolución Nº 056/2020 de fecha 22 de abril del cte.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1 Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Metodio Lorenzo Rodríguez, C.I. 3.247.480-7., al cargo de chofer de la Junta Departamental de Lavalleja, a partir del día 30 de abril de 2020, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.
- 2 Habiéndose constatado que el funcionario cumple los requisitos establecidos en el Decreto Nº 2327/03 de la Junta Departamental, concédase el beneficio de retiro incentivado.
- 3 Pase a la Contadora de la Junta Departamental, a efectos de que se realice la liquidación y pagos que corresponda; así como los trámites frente al Banco de Previsión Social.

AVAILE

4 - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Oscar Villalba Luzardo Presidente en ejercicio

Graciela Umpiérrez Bolis Secretario